

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 30 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA

Siendo las 09:30 horas del día martes 17 de mayo de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 30 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de Atención al Usuario Final (e).
- Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Danna Valery Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron:

1. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
2. Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú Se Integra – ASDECOPI.
3. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
4. Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Ezequiel Ayllón, Gerente de Legal y Regulación de Aeropuertos del Perú S.A.
- Rodolfo Bazán, Gerente de Operaciones de Aeropuertos del Perú S.A.
- Emerson Mejía, Gerente de Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A.
- María del Pilar Panizo, Gerente de Planificación Aeroportuaria de Aeropuertos del Perú S.A.
- Lia Valdiviezo, Abogada de la Gerencia de Regulación de Aeropuertos del Perú S.A.
- José Condezo, Gerente de Operaciones de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
- Daniel Simón, Jefe del Área de TI de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
- Edison Pinedo, Coordinador de Optimización de Operaciones de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
- Katherine Castillo Villegas, Analista de Sistema de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
- Isamar Ortiz López, Analista Comercial de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los representantes de las organizaciones presentes en la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 30 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

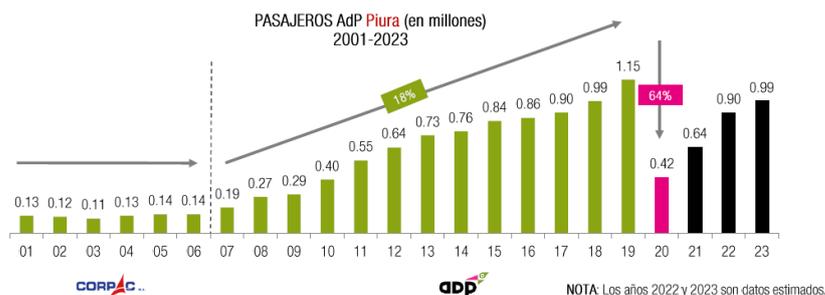
2.1. Estado del proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico, de la ciudad de Piura y del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Víctor Montes Arias, de la ciudad de Talara

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, dio el uso de la palabra a los representantes de Aeropuertos del Perú S.A., quienes iniciaron la presentación **con el Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico, de la ciudad de Piura**, en adelante (Aeropuerto de Piura).

Al respecto, el señor Emerson Mejía, Gerente de Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A., señaló que el Aeropuerto de Piura opera los 7 días de la semana, de lunes a sábados de 6:00 am a 9:00 pm y los domingos de 6:00 am a 10.30 pm, a través de las aerolíneas LATAM y Sky, a quienes se sumará próximamente JetSmart.

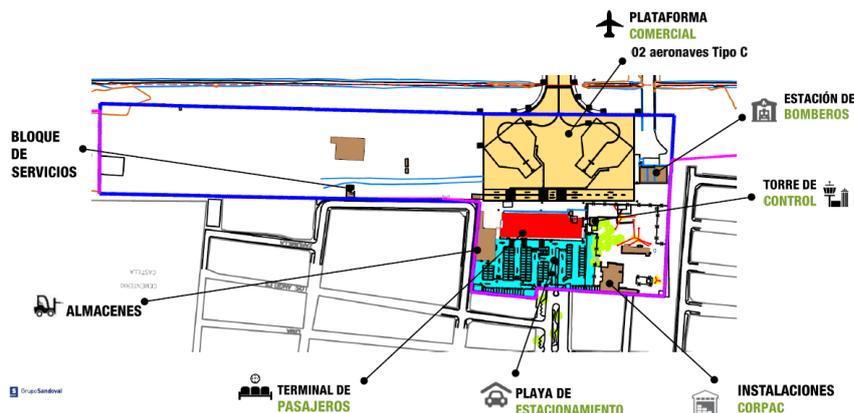
La evolución del tráfico de pasajeros en los últimos años ha sido considerable, superando el promedio del 18%. En ese sentido, se espera que para el año 2023 se llegue a 1 millón de pasajeros:

Imagen N° 1
Incremento del Tráfico de pasajeros



Asimismo, presentó la situación actual del aeropuerto, a través del siguiente gráfico:

Imagen N° 2
Incremento del Tráfico de pasajeros



Por otro lado, detalló la situación actual de la **Fase intermedia** del Plan Maestro del proyecto en el Aeropuerto de Piura, la cual cuenta con los siguientes componentes a desarrollarse en los terrenos actuales de la Concesión:

- Ampliación de la plataforma (1 080 m²)
- Nuevo terminal de pasajeros (4,300 m²)
- Ampliación de playa de estacionamiento (156 vehículos).
- Se mantendrá la torre de control.
- Se desarrollarán módulos para la carga.
- Bloque sanitario para manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Planta de tratamiento.
- Instalaciones para el servicio de rampa.
- Espacio para el servicio de combustible del aeropuerto.

Con relación a la **Fase 1** de Desarrollo como proyecto establecido en el Plan Maestro, señaló que dicha fase se desarrollará en el lado opuesto a donde actualmente opera el aeropuerto, para lo cual se viene realizando el proceso de expropiaciones a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como la conectividad vial que deberá desarrollar el citado Ministerio.

Asimismo, indicó cuales son los principales componentes, los cuales se visualizan a continuación:

Imagen N° 3
Fase 1



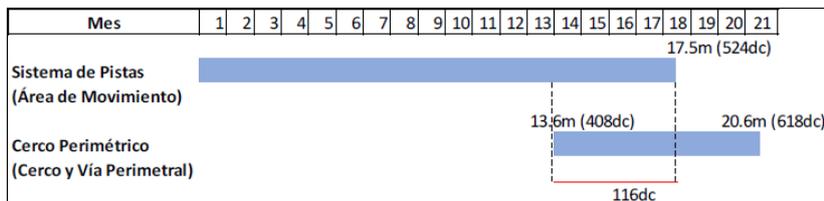
Sobre el proceso de adquisición de terrenos, indicó que se encuentra en un 66% de avance, de acuerdo al reporte emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que, a la fecha, todavía no se cuenta con la autorización para iniciar los estudios de Preinversión.

Ahora bien, también indicó que, de acuerdo al Contrato de Concesión, existe el Programa de rehabilitación y mejoramiento del lado aire que contiene inversiones referidas a recuperar la capacidad de los pavimentos actuales del aeropuerto. A la fecha, ya se cuenta con un contratista adjudicado y se espera iniciar las obras en el mes de junio de este año, donde se ejecutará la reconstrucción total de la pista de aterrizaje en concreto hidráulico.

Imagen N° 4



Proyecto	:	“Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura”
Ubicación	:	Región de Piura, distrito de Piura provincia de Castilla.
Plazo de ejecución	:	618 dc (20.6 meses)
Monto de Obra	:	US\$ 41.5M
Expedientes:	:	ETE-SPUR-GE-0904 – Sistema de Pistas 524 dc ETE-SPUR-CP-0916 – Cerco Perimétrico 210 dc (Traslape: 116 dc)



Luego de ello, procedió a explicar lo correspondiente al **Aeropuerto Internacional Capitán FAP Víctor Montes Arias, de la ciudad de Talara** (en adelante, Aeropuerto de Talara), señalando que dicho aeropuerto tiene 2 vuelos diarios, llegando a 3 o 4 en temporada alta, con una atención de lunes a domingo de 8:00 am a 7:30 pm, a través de la aerolínea LATAM.

Asimismo, explicó los dos proyectos asociados al Aeropuerto de Talara: i) Plan Maestro de desarrollo y ii) Programa de rehabilitación del lado aire.

Imagen N° 5
Componentes principales del Plan Maestro de Desarrollo -Fase 1



Al respecto, señaló que para poder desarrollar este proyecto, es importante el proceso de expropiaciones que viene realizando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Adicionalmente, respecto al programa de rehabilitación del lado aire, señaló que la rehabilitación de los pavimentos actuales considera una reconstrucción total de la pista principal, las calles de rodaje, la plataforma existente, los drenajes, los márgenes de seguridad, iluminación del cerco perimétrico.

Asimismo, a diferencia del Aeropuerto de Piura, en el Aeropuerto de Talara no se impone una calle de rodaje paralela, lo cual hace más complejo el proceso constructivo.

Concluida la exposición, el señor Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas intervino consultando por el estado de las expropiaciones para el Aeropuerto de Piura y también consultó qué implicancia tienen las obras y la proyección total de desarrollar la inversión en el proyecto respecto al desarrollo urbano de Piura, como afectarían estas inversiones a la extensión de la concesión de Aeropuertos del Perú S.A.

Al respecto, el señor Ezequiel Ayllón señaló que las expropiaciones las realiza el Estado de manera directa, asimismo señaló que el alcance de la concesión está vinculada a la ubicación actual del aeropuerto, por ello los proyectos están circunscritos a dicha ubicación.

De manera complementaria, el señor Emerson Mejía señaló que realizar un nuevo aeropuerto demanda muchos años de estudios técnicos previos, no siendo proyectos que se concretan en pocos años.

El señor Correa consultó si habría la posibilidad de pensar en una nueva ubicación del Aeropuerto de Piura, con la finalidad de no perturbar el desarrollo urbano de la ciudad.

Sobre ello, el señor Ezequiel Ayllón precisó que la reubicación propuesta se encuentra en el ámbito de control del Estado peruano y no dentro del alcance de Aeropuertos del Perú.

La señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura intervino consultando porqué se ha decidido utilizar concreto hidráulico para la pista en el Aeropuerto. Sobre ello, el señor Emerson Mejía señaló que durante el desarrollo del perfil se evaluaron dos alternativas: asfalto o concreto hidráulico; determinándose como resultado del estudio realizado que debería utilizarse concreto hidráulico, toda vez que optimiza los costes de mantenimientos y preservar la vida útil de una pista de concreto.

El señor Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú Se Integra, consultó acerca de cómo se realizaría el abordaje de personas con discapacidad o adultos mayores en el Aeropuerto.

Los representantes de Aeropuertos del Perú señalaron que la inversión de optimización prevista en esta etapa no contempla mangas, sin embargo, existe un procedimiento de abordaje de las personas con discapacidad por las escaleras, que es gestionada por la empresa de rampa.

Asimismo, el señor Ezequiel Ayllón precisó que, en la ampliación establecida en el Plan Maestro, estaría contemplado el terminal con dos pisos, donde se prevé el uso de mangas, lo cual simplifica este tipo de abordaje.

2.2. Funcionamiento y operación del Sistema de Citas en el Terminal Portuario de Paita.

Continuando con los temas de agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra a los representantes de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

Es así que, el señor Edison Pinedo, Coordinador de Optimización de Operaciones de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. inició la exposición señalando que la Plataforma de portal web surgió por la necesidad de automatizar los procesos comerciales y de seguridad, importantes para la gestión de la Terminal, proporcionando la mejor atención a los clientes, así como optimizar tiempos de atención.

- ***Módulo de transportes***

Posteriormente, la señorita Katherine Castillo, Analista de Sistemas de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., señaló que anteriormente, el módulo de transportes para el control del ingreso personal y vehicular a Terminales Portuarios Euroandinos era realizado por el personal de seguridad de manera manual, de esta manera toda documentación debía ser registrada y administrada por el Coordinador de Nombradas, lo que tomaba mucho tiempo.

De esta manera, señaló que el primer sistema realizado para el área de seguridad se ejecutó en el año 2016, denominado **SISTEMA SASYPP** (Sistema De Apoyo En Seguridad y Protección Portuaria), en el cual se podía tener el registro de todas las personas y vehículos que ingresaran al puerto.

Por medio de un formato en Excel, que tuvo como nombre “NOMBRADAS”, se enviaban el registro de información del personal para el ingreso, las cuales podían ser:

- Nombrada Personal o de Estibadores
- Nombrada Vehicular.

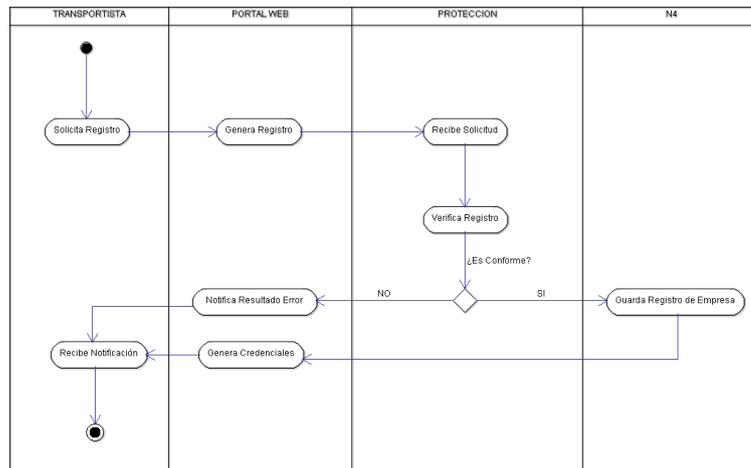
Según la nombrada que escogieran se realizaba la carga de dicho archivo en el sistema.

Asimismo, indicó que en la actualidad el flujo del portal web para el módulo de transportes es el siguiente:

- Requerimiento de servicios.
- Control vehicular.
- Módulo de citas.

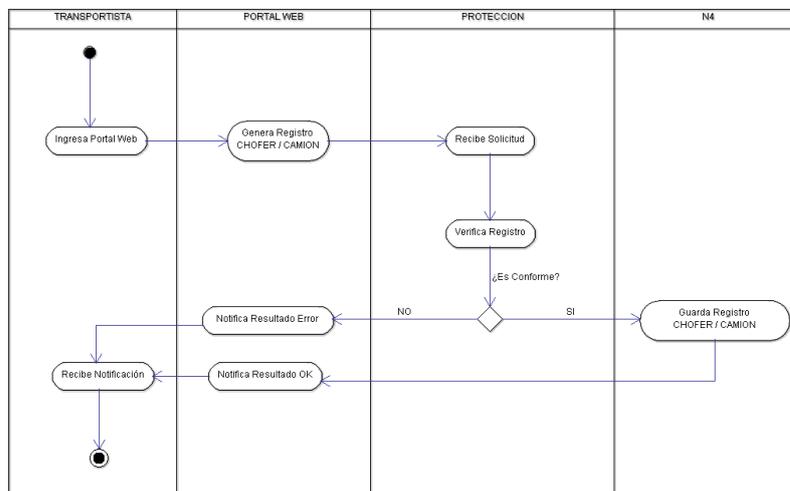
Los cuales se enlazarán con el sistema NAVIS N4. Asimismo, presentó el flujograma del Registro de la empresa de transportes:

Imagen N° 6
Flujograma del Registro de la empresa de transportes



Adicionalmente, señaló que una vez que la empresa haya registrado toda la información que requiere el área de seguridad, deberá realizar el registro de choferes y vehículos, siguiendo el siguiente flujograma:

Imagen N° 7
Flujograma del Registro de choferes y vehículos



- **Módulo de servicios**

Continuando con la exposición, la señorita Isamar Ortiz López, Analista Comercial de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. comentó que el módulo de servicios se implementó de manera simultánea al módulo de transportes y módulo de citas.

En ese sentido, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios, se implementó el Portal que cuenta con atención al cliente las 24 horas del día y que puede ser manejado por todos los usuarios desde cualquier dispositivo móvil en cualquier momento del día, generando cualquier tipo de servicio: estándar, especial o recargo.

Al respecto, señaló que el cliente debe ingresar al Portal y registrar los datos generales, datos del servicio y datos de facturación, para posteriormente proceder a generar su servicio, interviniendo el flujo de aprobación; si el cliente cuenta con crédito será aprobada de manera automática.

Asimismo, señaló que el cliente tiene la opción de exportar el requerimiento de servicio, el mismo que sirve de ayuda para el control del cliente.

- **Módulo de Citas**

El señor Edison Pinedo, Coordinador de Optimización de Operaciones de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., señaló que el sistema de citas tiene los siguientes objetivos:

1. Distribuir los flujos de ingreso y salida durante las 24 hrs del día.
2. Optimizar el uso de los recursos y personal.
3. Mejorar los controles de ingreso y salida de las unidades de transporte del terminal.
4. Reducir los tiempos de espera de las unidades de transporte.

Sobre el particular, señaló que el módulo requiere de credenciales para su ingreso mediante usuario y contraseña, para posteriormente poder crear la cita, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Crear la cita para un tipo de servicio, para lo cual deberá haber registrado previamente el servicio.
2. Se debe incluir el horario para el recojo de la carga.
3. Confirmar la cita, ingresando los datos del conductor, contenedor, camión, carreta, etc.
4. Finalmente, el cliente recibe el ticket de atención.

Finalmente, señaló como notas importantes lo siguiente:

- La cita en estado reservada, deberá ser confirmada en un plazo máximo de 48 horas después de la reservación, o hasta 08 horas antes del cumplimiento de la cita.
- Las reservas no confirmadas antes del plazo establecido, serán canceladas automáticamente.
- La cita podrá ser reprogramada por única vez, de requerir re programación por más de una vez, deberá coordinarse con el terminal.
- La cita puede ser editada hasta una hora antes de la fecha programada (contenedor, transportista, placa, breveté).
- El Terminal brinda actualmente a sus usuarios tiempos de TOLERANCIA:
 - ✓ EXPORTACIÓN:
 - 60 minutos antes de la hora de la cita.
 - 120 minutos posterior a la hora de la cita.
 - ✓ IMPORTACIÓN:
 - 120 minutos antes de la hora de la cita.

- 120 minutos posterior a la hora de la cita.

Concluida la presentación, la señorita Danna Valery Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario intervino consultando i) si existe un plazo mínimo de antelación para que el usuario requiera la cita a través del sistema, ii) si es posible que los usuarios puedan conocer cuantas citas se encuentran disponibles en el sistema, a y iii) si se ha previsto el cobro de algún recargo por no utilización de las citas.

Al respecto, el señor Pinedo indicó que no existe a la fecha un recargo por la no utilización de las citas, así también indicó que los usuarios pueden verificar cuántas citas van generando, respecto de sus operaciones y, finalmente señaló que no existe un plazo mínimo de antelación para la generación de citas, sin embargo, posterior al plazo vencido se cancela la cita por no haber completado la información requerida.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura.

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 29

1. Obtener información sobre la estadística de movimiento de naves recibidas y despachadas en los puertos a nivel nacional.

- Mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero del presente, esta Gerencia trasladó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura el enlace de la página web de la Autoridad Portuaria Nacional, donde se visualiza la información requerida, referida a la estadística de movimiento de naves recibidas y despachadas en los puertos a nivel nacional.
- En ese sentido, se dio por atendido el presente pedido.

2. Trasladar a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos la consulta referida a por qué no se ve reflejado el incremento de productividad del Terminal portuario de Paita en la reducción de tarifas y a través de qué mecanismos se fijan dichas tarifas

- Al respecto, mediante memorando N° 225-2022-GAU-OSITRAN, esta Gerencia trasladó a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) la solicitud de los miembros del presente Consejo y solicitó que, considerando que dicha Gerencia es el órgano de línea encargado de conducir y proponer, de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos de fijación, de revisión y de desregulación de tarifas de los servicios derivados de la explotación de la infraestructura de transporte de uso público, así como determinar las condiciones para su aplicación; se sirva remitir a esta Gerencia, la siguiente información:
 - Las razones por las cuales no se refleja el incremento de la productividad del Terminal Portuario de Paita en la reducción de las tarifas aplicadas en dicho terminal.
 - El mecanismo de fijación tarifaria aplicado para el Terminal Portuario de Paita.
- Sobre el particular, les informamos que a la fecha no hemos obtenido respuesta, sin embargo, luego de las coordinaciones efectuadas con la

GRE, la información que nos será remitida será puesta en vuestro conocimiento a la brevedad.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura no formularon pedidos.

Siendo las 12:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 30 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Sylvia Margot Vásquez Becerra
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA DEL PERÚ –
FENAMYPEP.

Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA

Miguel Ángel Buleje Carpio
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ SE
INTEGRA – ASDECOPI.

Teódulo Humberto Correa Cánova
COLEGIO DE ECONOMISTAS